

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 15

INVITACIÓN PÚBLICA No. INV-108-2025

OBJETO: “CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS NECESARIAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TÚNEL LINER Y LAS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS NECESARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DEL PARQUE CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA Y MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO” El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020, al pliego de condiciones y los anexos que rigen el presente proceso, procede a rendir el **INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN** de propuestas, teniendo en consideración la designación realizada mediante oficio de fecha 16 de febrero de 2026 suscrito por el secretario general, el cual está integrado por las siguientes personas:

- A.- JUAN CARLOS AYALA ARIAS, Director de Planeación (E) o quien haga sus veces (Aspecto técnico)
- B.- CARLOS ANTONIO BONET, Profesional Universitario o quien haga sus veces (Aspecto técnico)
- C.- IVONNE ORJUELA LOGUEIRA, Jefe Oficina de Proyectos o quien haga sus veces (Aspecto técnico)
- D.- MILENA CRUZ ALZATE, Asesor Jurídico Externo (Aspecto jurídico)
- E.- JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER, Profesional Especializado III Gestión Financiera o quien haga sus veces (Aspecto financiero).

Para respaldar el presente proceso, la empresa cuenta con un presupuesto oficial estimado en la suma de TRES MIL CIENTO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.100.957.366) M/CTE., tomando como soporte presupuestal el certificado No. 20260150 DEL 28 DE ENERO DE 2026.

Que la entidad Publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP II el pliego de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que, durante el plazo establecido para presentar propuestas, se recibió según lista de ofertas del SECOP II, un total de una (01) propuesta.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: Jurídico, Técnico y financiero, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTOS	PROPONENTE N° 01 NOMBRE: CONSORCIO CENTENARIO 2026 REPRESENTANTE LEGAL: YAZMIN YADIRA BAYONA LÓPEZ CÉDULA DE CIUDADANÍA: No. 32.785.185 de Barranquilla. DOMICILIO: Avenida Ambalá No. 44-260 apto. 1004
-------------------	---

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 15

	Ibagué. Integrantes: - AMINCO INGENIERÍA SAS 900.356.369-5 90% - INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS DE COLOMBIA SAS 900.663.221-0 5% - GRUPO EMPRESARIAL HIDROVIAS SAS 901.791.999-3 5%
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario	CUMPLE
Copia del documento de identificación del representante legal.	CUMPLE
Hoja de vida de la función publica	CUMPLE
Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE
Acreditación de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral	CUMPLE
Registro Único de Proponentes (RUP) (fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario)	CUMPLE
Registro único Tributario (RUT)	
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	CUMPLE
Certificado Medidas Correctivas (Policía Nacional)	CUMPLE
Certificado REDAM (registro de deudores alimentarios morosos)	CUMPLE
Certificado de consultas de delitos sexuales	CUMPLE
Certificado de inscripción en el sistema de información de proponentes del IBAL SIP	CUMPLE
Certificación cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas que:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 3 de 15

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	CONSORCIO CENTENARIO 2026	ADMITIDO

II. VERIFICACIÓN ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

Atendiendo lo previsto en los términos de referencia del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	CONSORCIO CENETENARIO 2026
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	$\geq 100\%$ Presupuesto \$3,100,957,366	\$3,460,369,651
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2	4.0
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	$\leq 60\%$	29%
Indicador			Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio		≥ 0.00	0.25
Rentabilidad del Activo		≥ 0.00	0.18

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

El proponente **CONSORCIO CENTENARIO 2026 CUMPLE** con las exigencias financieras descritas en los términos de referencia de la invitación.

II. VERIFICACION ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

PROPUESTA ECONÓMICA 1. PROPUESTA ECONÓMICA: Se aportará en archivo pdf firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica a través de la Plataforma del SECOP II. La propuesta deberá efectuarse conforme con el ANEXO, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 4 de 15

presupuesto de obra. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

NOTA 1: En la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU que no debe ser mayor de 30%, so pena de rechazo.

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia. Los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad. Los anteriores ítems son enunciativos, por lo tanto, es responsabilidad del oferente el ejercicio del cálculo de su A.I.U.

NOTA 2: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

NOTA 3: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica en cuanto al presupuesto de obra, el cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.

NOTA 4: El proponente deberá adjuntar en medio magnético transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones de dichos anexos enviados en PDF a través de la Plataforma del SECOP II.

Dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el archivo PDF, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente sólo la información archivo PDF y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN **LOS TERMINOS DE REFERENCIA GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.**

- 2. ACREDITACIÓN DE MAQUINARIA.** El proponente deberá certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los siguientes equipos.

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERÍSTICA
1	Máquina Retroexcavadora de Lanta	Modelo superior a 2010

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 5 de 15

1	Camionetas doble cabina 4 x 4.	Modelo igual o superior a 2010
1	Minicargador	Modelo igual o superior a 2007
2	Volqueta doble troque o sencilla con capacidad mínima de carga de 6 a 14 m3	Modelo igual o superior a 2010
1	Planta Eléctrica 110 voltios y/o 220 voltios	N/A
2	Apisonador tipo saltarín	Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12
VARIAS	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de Urgencia de las redes de alcantarillado y/o acueducto.	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.

- 3. PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO.** El proponente deberá certificar con la presentación de la oferta que cuenta con la disponibilidad de los siguientes perfiles para su equipo de trabajo:

Profesional ofrecido y formación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un director de Obra Dedicación 100%. Ingeniero civil y/ o sanitario, con postgrado en ingeniería sanitaria y/o gerencia de proyectos, y/o gerencia integral de obras y/o ingeniería hidráulica y/o ingeniería ambiental y/o recursos hídricos y/o medio ambiente.	Mínima de 10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y con matrícula profesional vigente.	Director de Obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES Y/O ALCANTARILLADO, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial.
Un residente de Obra Dedicación 100% Profesional en Ingeniería civil y/o sanitario, con postgrado en ingeniería sanitaria, y/o ingeniería hidráulica y/o	Mínima de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y con matrícula profesional vigente.	Residente de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, que

 IBAL SIG SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
			VERSIÓN: 04
			Página 6 de 15

	ingeniería ambiental y/o recursos hídricos y/o medio ambiente.		sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial.	
	Un Asesor estructural dedicación del 30% Ingeniero Civil con postgrado en estructuras y/o calculo estructural de obras civiles.	Mínima de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y con matrícula profesional vigente.	Especialista o asesor estructural en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 70% del presupuesto oficial.	
	Un Asesor hidráulico dedicación del 30% Ingeniero Civil con postgrado en hidráulica y/o recursos hidráulicos.	Mínima de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y con matrícula profesional vigente.	Especialista o asesor hidráulica en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 70% del presupuesto oficial.	
	Un Profesional en salud Ocupacional o SST dedicación 100% Profesional en salud Ocupacional o SST o profesional en cualquier área de ingeniería con postgrado en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional. En ambos casos con licencia en SST.	Mínima de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y con matrícula profesional vigente.	Profesional en Salud Ocupacional o SISOMA en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 70% del presupuesto oficial.	

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 7 de 15

Un Topógrafo con dedicación 100% Tecnólogo en Topografía y/o Topógrafo con matrícula profesional vigente y certificado vigente del CPNT) y/o Ingeniero Topográfico con matrícula profesional vigente y COPNIA	Mínima de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y con matrícula profesional vigente.	Topógrafo en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 70% del presupuesto oficial.	
Nota 1. El proponente debe adjuntar carta donde certifique que cuenta con la disponibilidad de los perfiles requeridos para el equipo de trabajo y en caso de ser adjudicatario cuenta y pondrá a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos, en las condiciones señaladas en los términos de referencia. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no serán pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante. El adjudicatario deberá aportar los respectivos soportes o constancias de estudio, matricula profesional. Para ello deberá aportar copia del diploma, copia de la tarjeta profesional y Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Las certificaciones de experiencia especifican de los profesionales, deben ser expedidas por la entidad contratante, por el contratista de la obra o por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios. Nota 2. El proponente que participe como persona natural podrá ser el Director de Obra. En caso de Persona Jurídica, deberá indicar las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos exigidos, que cumplan con los perfiles y experiencia. El representante legal de la persona jurídica podrá actuar como director de Obra si cumple con el perfil y experiencia exigida. Nota 3. Se advierte que adicionalmente a estos profesionales que serán verificados por la entidad al adjudicatario, el proponente en caso de ser seleccionado debe contratar un (1) auxiliar administrativo con dedicación del 100%, los cuales deberán estar a cargo del contratista y se verificará su pago de nómina y prestaciones sociales por parte del supervisor del contrato, conforme a los datos indicados de este personal una vez se suscriba acta de inicio. Este personal adicional se verificará sólo al adjudicatario. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada que indique que el personal que designará cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, está capacitada en trabajos en altura y asume su exclusiva responsabilidad por su desempeño.			

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 8 de 15

RESULTADO DE LA ACREDITACIÓN DE LA MAQUINARIA:

1. CONSORCIO CENTENARIO 2026

CANTIDAD	EXIGENCIA	CARACTERÍSTICA	VALIDACION
1	Máquina Retroexcavadora de Llanta	Modelo superior a 2010	APORTA CERTIFICACION CUMPLE
1	Camionetas doble cabina 4 x 4.	Modelo igual o superior a 2010	APORTA CERTIFICACION CUMPLE
1	Minicargador	Modelo igual o superior a 2007	APORTA CERTIFICACION CUMPLE
2	Volqueta doble troque o sencilla con capacidad mínima de carga de 6 a 14 m3	Modelo igual o superior a 2010	APORTA CERTIFICACION CUMPLE
1	Planta Eléctrica 110 voltios y/o 220 voltios	N/A	APORTA CERTIFICACION CUMPLE
2	Apisonador tipo saltarín	Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	APORTA CERTIFICACION CUMPLE
VARIAS	Herramienta menor suficiente y elementos necesarios para la atención oportuna de los daños de Urgencia de las redes de alcantarillado y/o acueducto.	Picas, palas, carretillas, barra, nivel de mano (burbuja), flexómetro, arco y segueta etc.	APORTA CERTIFICACION CUMPLE

RESULTADOS ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO.

2. CONSORCIO CENTENARIO 2026

Profesional ofrecido y formación	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	VALIDACION
Un director de Obra Dedicación 100%. Ingeniero civil y/ o sanitario, con postgrado en ingeniería sanitaria	Mínima de 10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y con matrícula profesional vigente.	Director de Obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/U	APORTA

 IBAL SIG SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 9 de 15

y/o gerencia de proyectos, y/o gerencia integral de obras y/o ingeniería hidráulica y/o ingeniería ambiental y/o recursos hídricos y/o medio ambiente.		OPTIMIZACIÓN DE REDES Y/O ALCANTARILLADO, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial.	CERTIFICACION CUMPLE
Un residente de Obra Dedicación 100% Profesional en Ingeniería civil y/o sanitario, con postgrado en ingeniería sanitaria, y/o ingeniería hidráulica y/o ingeniería ambiental y/o recursos hídricos y/o medio ambiente.	Mínima de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y con matrícula profesional vigente.	Residente de obra en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial.	APORTA CERTIFICACION CUMPLE
Un Asesor estructural dedicación del 30% Ingeniero Civil con postgrado en estructuras y/o calculo estructural de obras civiles.	Mínima de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y con matrícula profesional vigente.	Especialista o asesor estructural en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 70% del presupuesto oficial.	APORTA CERTIFICACION CUMPLE
Un Asesor hidráulico dedicación del 30% Ingeniero Civil con postgrado en hidráulica y/o recursos hidráulicos.	Mínima de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y con matrícula profesional vigente.	Especialista o asesor hidráulica en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, que	APORTA CERTIFICACION CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 10 de 15

		sumados sean por lo menos iguales o mayores al 70% del presupuesto oficial.	
Un Profesional en salud Ocupacional o SST dedicación 100%		Profesional en Salud Ocupacional o SISOMA en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 70% del presupuesto oficial.	APORTA CERTIFICACION CUMPLE
Profesional en salud Ocupacional o SST o profesional en cualquier área de ingeniería con postgrado en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional. En ambos casos con licencia en SST.	Mínima de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y con matrícula profesional vigente.		
Un Topógrafo con dedicación 100% Tecnólogo en Topografía y/o Topógrafo con matrícula profesional vigente y certificado vigente del CPNT) y/o Ingeniero Topográfico con matrícula profesional vigente y COPNIA	Mínima de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional y con matrícula profesional vigente.	Topógrafo en la ejecución de máximo tres (3) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 70% del presupuesto oficial.	APORTA CERTIFICACION CUMPLE

RESULTADOS CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA.

1. CONSORCIO CENTENARIO 2026	APORTA CERTIFICACION CUMPLE
------------------------------	-----------------------------

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA: Una vez verificada la información allegada por los proponentes, se establece que el proponente CONSORCIO CENTENARIO 2026 cumple con lo solicitado y se encuentra HABILITADO.

FACTOR DE EXPERIENCIA HABILITADOR DE LA OFERTA.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditarla de la siguiente manera:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 11 de 15

El Proponente deberá acreditar experiencia en labores de consultoría y/o estudios y/o diseños que contemplen actividades de consultoría enfocados a la actividad a contratar el cual corresponde a proyectos de alcantarillados y/u obras complementarias a alcantarillados.

Se exigirán máximo tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o alcance corresponda a PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADOS Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS A ALCANTARILLADO, cuya sumatoria sea igual o exceda el 5 % del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

De igual manera, el Proponente deberá acreditar experiencia en las actividades de obra en infraestructura de alcantarillado.

Se exigirán máximo tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o alcance corresponda a PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

Resultados de verificación experiencia General:

#	PROPOONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION		EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA GENERAL		CLASIFICACION UNPSC	
			INTEGRA NTE	TOTAL	Se exigirán máximo tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o alcance corresponda a PROYECTOS DE CONSULTORIA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADOS Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS A ALCANTARILLADO, cuya sumatoria sea igual o exceda el 5 % del presupuesto oficial expresado en SMLMV. (\$ 155.047.838)	Se exigirán máximo tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual y/o alcance corresponda a PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REFORZAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV. (\$3.100.957.366)				
					Valor	Resultado	Valor	Resultado		
1	CONSORCIO CENTENARIO 2026	AMINCO INGENIERÍA SAS	90%	100%	\$ 3,149,148,201	CUMPLE	\$ 22,714,662,346.29	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		INGENIEROS CONSTRUCTORES S ASOCIADOS DE COLOMBIA SAS	5%							
		GRUPO EMPRESARIAL HIDROVIAS SAS	5%							

NOTA: Se requirió al proponente copia de los contratos de orden 1 No. 035 de 2012 y de orden 3 No. CW26179, las cuales fueron allegados durante el término concedido.

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROponente.

Se exigirá que, en los contratos aportados para la experiencia general, se contemple la ejecución de las siguientes actividades:

- En un (1) contrato válido aportado como experiencia general debe acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANARILLADO CON SISTEMA TUNEL LINER, CON LONGITUD MINIMA DE 70 m Y DIAMETRO SUPERIOR O IGUAL 1400 mm

- En un (1) contrato válido aportado como experiencia general debe acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE ALCANTARILLADO PARA AGUAS LLUVIAS (ALL) Y/O SANITARIAS (AR), EN CONCRETO REFORZADO CON RESISTENCIA MAYOR O IGUAL A F'C 4000 PSI, Y CUYA CANTIDAD SEA MAYOR O IGUAL 40 M3.

NOTA 1: Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia general y específica, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP.

NOTA 2: Los contratos que aporte el oferente tanto para la experiencia general como la específica, deben estar identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguno de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
81101500	Ingeniería Civil

NOTA 3: Nota: En el caso de que la experiencia en SMMLV acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomará únicamente como experiencia de cada integrante el valor afectado por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal. En el caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal se tomarán las cantidades afectadas por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

NOTA 4: Para calcular la experiencia general y específica del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

$$VE = VFC \times SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2026).

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 13 de 15

	Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2020	877.803.00	
	Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00	
	Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00	
	Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000.00	
	Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000.00	
	Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.500.00	
	Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2026	1.750.905.00	
Nota 5: Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato y/o certificación de experiencia expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato y/o Certificación de experiencia expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. El Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. Nota 6: No serán consideradas la experiencia (general y específica) que se pretenda acreditar con convenios interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución del contrato y no se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia. NOTA 7: Los contratos relacionados en experiencia general serán válidos en la experiencia específica si cumple las exigencias allí indicadas. NOTA 8: Se debe tener en cuenta que la experiencia específica es un factor puntuable, por lo que no es subsanable. Resultado de verificación experiencia Especifica: 1. CONSORCIO CENTENARIO 2026			

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 14 de 15

#	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA EXIGIDA	
		EXPERIENCIA ESPECIFICA: OBRAS CON SISTEMA TUNEL LINER	EXPERIENCIA ESPECIFICA: OBRAS DE ALCANTARILLADO
		En un (1) contrato válido aportado como experiencia general debe acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMA TUNEL LINER, CON LONGITUD MINIMA DE 70 m Y DIAMETRO SUPERIOR O IGUAL 1400 mm	En un (1) contrato válido aportado como experiencia general debe acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE ALCANTARILLADO PARA AGUAS LLUVIAS (ALL) Y/O SANITARIAS (AR), EN CONCRETO REFORZADO CON RESISTENCIA MAYOR O IGUAL A F'C 4000 PSI, Y CUYA CANTIDAD SEA MAYOR O IGUAL 40 m3.
1	CONSORCIO CENTENARIO 2026	Anexa certificado del contrato de obra CW 26179 celebrado con EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. donde acredita la experiencia de los consorciados afectada por el porcentaje de participacion solicitada en el pliego de condiciones que debe ser ≥ 70 m y $\varnothing$ 1400mm CUMPLE	Anexa ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL ENTRE IGNACIO GOMEZ IHM SAS Y AMINCO INGENIERIA S.A.S. PARA LA CONSTRUCCION DE LA EBAR – EBALL SIETE TROJES, FUNZA CUNDINAMARCA, donde acredita la experiencia de los consorciados afectada por el porcentaje de participacion solicitada en el pliego de condiciones $\geq 40m^3$ CUMPLE

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	CONSORCIO CENTENARIO 2026	ADMITIDA

IV. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de las propuestas económicas presentadas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Económica	Propuesta	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	CONSORCIO CENTENARIO 2026	ADMITIDA		\$ 3,084,819,458.00

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	CONSORCIO CENTENARIO 2026	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

V. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité Evaluador designado para tal

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
		VERSIÓN: 04
		Página 15 de 15

fin por la empresa; sin embargo, en el presente caso se prescinde de la evaluación de los criterios de puntuación de la propuesta recibida, teniendo en cuenta que fue oferta única.

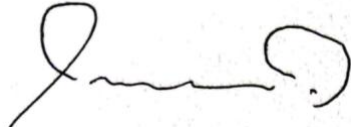
Lo anterior, conforme al artículo 46 del Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 que establece: **ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA**. La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

VI. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto aceptar la propuesta del oferente, teniendo en consideración que el **CONSORCIO CENTENARIO 2026** acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación No. 108 DE 2026:

PROPONENTE:	CONSORCIO CENTENARIO 2026
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	Yazmin Yadira Bayona López
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	32.785.185 de Barranquilla
TIPO DE EMPRESA:	Jurídica
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 3.084.819.458
VALOR A CONTRATAR	\$ 3.084.819.458

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



JUAN CARLOS AYALA ARIAS
Director de planeación



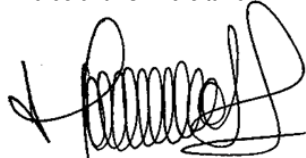
IVONNE ORJUELA LOGREIRA
Profesional especializado III Líder de proyectos



CARLOS ANTONIO BONETT CARDONA
Profesional Universitario



JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional especializado III Gestión Financiera



MILENA CRUZ ALZATE
Asesor Jurídico Externo